

ACTA NÚMERO 40 CUARENTA

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 19:26 diecinueve horas, con veintiséis minutos, del día 30 treinta de enero de 2023 dos mil veintitrés, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - NOVIEMBRE 2022.
4. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2022.

J

C

Bajo protesta

[Circulo tachado]

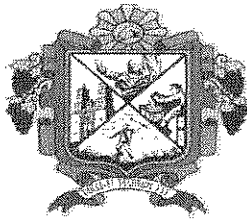
[Firma]

[Firma]

[Firma]

Bajo protesta

H45



2 0 2 1 - 2 0 2 4

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FALLO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A BENEFICIARIO(A) DE ELEMENTO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO: PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, DEL EJERCICIO FISCAL 2022; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

8. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PAGO DE GASTOS MÉDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

9. PROPUESTA DE OTORGAR APOYO SOCIAL POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00, A LA COMUNIDAD DE TEQUISQUIAPAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

10. ASUNTOS GENERALES.

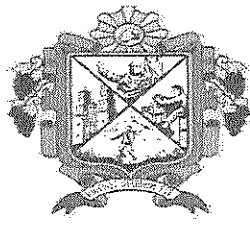
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESION.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, Hermelinda Torres Sotelo, Fortino

Bajo protesta
Bajo protesta
HTS



2021 - 2024

Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 – 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

J
B
Bibiana Morales

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Presidente Municipal. Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

- 1. Apoyo económico para estancia a España.
- 2. Apoyo para gastos médicos para un ciudadano

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos en asunto generales 3 tres puntos relativos a:

- 3. Transporte público.
- 4. Tema en Materia de seguridad Pública
- 5. Citaciones a Sesión de Ayuntamiento

1
Daniel Reveles Ibarra

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

- 6. Transporte público (trifas a estudiantes)
- 7. Cuota voluntaria del SIMAPAS

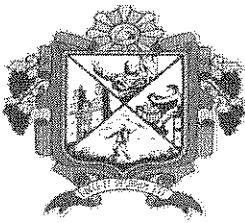
7
Marta Eugenia Martínez Ocampo

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 8. Exhorto al Director de Limpia

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

M/TSU
Bibiana Morales
HTS



2 0 2 1 - 2 0 2 4

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - NOVIEMBRE 2022.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte de la Contraloría Municipal, el informe Bimestral de Actividades, que hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al periodo Octubre - Noviembre 2022, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y revisión y análisis. - - - - -

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón, manifiesta, en su momento se les hará llegar la información a sus correos. - - - - -

4. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2022.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el informe Trimestral de Actividades, que hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al periodo Julio - Septiembre 2022, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y revisión y análisis. - - - - -

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón, manifiesta, en su momento se les hará llegar la información a sus correos. - - - - -

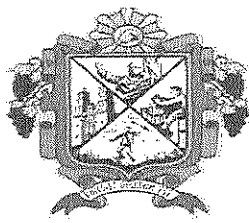
5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FALLO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribbles and notes]

Bajo protesta
HAS

[Handwritten mark]

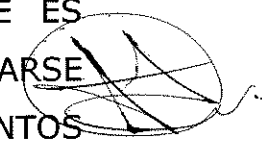


2021 - 2024

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, procede a dar lectura al dictamen señalado:

ANTECEDENTES.- 1.- EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, EN SUS CONDICIONES ESTABLECE: QUE EL MUNICIPIO VELARÁ POR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL CUAL SE PLANEÓ LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO OBSOLETO E INEFICIENTE, A UNO MODERNO Y EFICIENTE QUE PERMITA ENTRE OTRAS COSAS: MAYOR SEGURIDAD Y MITIGAR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO, MISMO QUE ES OBLIGATORIO AL MUNICIPIO; EN ESE SENTIDO DEBE CONSIDERARSE EL ALUMBRADO PÚBLICO Y SU INFRAESTRUCTURA COMO ELEMENTOS ESTRATÉGICOS Y FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO SEGURO, SUSTENTABLE, AUTÓNOMO Y FUNCIONAL DEL MUNICIPIO.

Bajo protesta



SITUACIÓN QUE AL MOMENTO DE VALORAR EL AMPLIO CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, QUE GENERA UNA DEMANDA EN CONSTANTE CRECIMIENTO CONTRA LA IMPOSIBILIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO EN ESTOS MOMENTOS PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE Y DE SERVICIO ÓPTIMO, QUE CONSIDERE LA ADECUADA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y QUE CUMPLA CON LAS NORMATIVAS DE LA MATERIA.

[Handwritten signature]

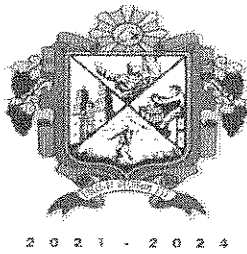
2. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TUVO A BIEN EL H. AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, **EN EL ACTA** NÚMERO 36 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DENTRO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NÚMERO 6, ACORDÓ; PRIMERO: SE DECLARA LA NECESIDAD REAL DE INICIAR CON UN PLAN DE RENOVACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO ATENDIENDO A LO EXPRESADO EN EL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Bajo protesta

SEGUNDO: SE DECRETA LA IMPOSIBILIDAD DEL MUNICIPIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ATENDIENDO AL DICTAMEN ANTES MENCIONADO.



H+S



6

TERCERO: SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR EL REGIDOR IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS QUIEN FUNGIRA COMO EL PRESIDENTE, EL REGIDOR JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, QUIEN FUNGIRA COMO SECRETARIO, Y UN REGIDOR DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, REGIDORA MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, REGIDORA BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ Y REGIDOR FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUCES, TODOS COMO VOCALES, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SERVICIOS MUNICIPALES, COMO VOCALES; Y COMO VOCAL SIN VOTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL .

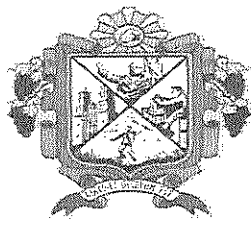
A
7
t

CUARTO: DICHA COMISIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE DEFINIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MISMA QUE DEBERÁ RATIFICAR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

3.- EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE LLEVO A CABO SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CUAL ESTUVO PRESENTE EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES QUIENES EXPUSIERON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA ELABORAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD EL TESORERO MUNICIPAL PRESENTÓ LA PROPUESTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

A
Bajo protesta
O
HTS

EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE CONSTA EN ACTA NÚMERO 37 DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO COMO DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL



2021 - 2024

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, SE ACORDÓ LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ANTES SEÑALADA, ASI COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL A EMITIR LA CONVOCATORIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 184 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ES DECIR SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, ASI COMO LA PUBLICACIÓN DE SU CONVOCATORIA.

4.- EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUNAJUATO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO., CON VIGENCIA DE QUINCE AÑOS.

5.- EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022, CONCLUYÓ LA VENTA DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO, INICIADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, TIEMPO EN EL QUE SOLO FUERON ADQUIRIDAS 11 BASES, LEVANTANDO CONSTANCIA DE LO ANTERIOR POR EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

6.- EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CUAL SESIONO LA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA COMO SE MENCIONA EN LINEAS ARRIBA; EN DONDE SE ATENDIERON DIVERSAS PREGUNTAS O DUDAS QUE FUERON RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO EN ESA MISMA FECHA TODAS LAS ANTERIORES QUE FUERON ATENDIDAS EN LA MISMA JUNTA DE ACLARACIONES, REALIZANDO MODIFICACIONES A LAS BASES VENDIDAS, EN CUANTO A ESTABLECER QUE NO FUERA OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES ESTAR DADOS DE ALTA EN EL REGISTRO DE PROVEDORES DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO, ASI MISMO NO SE ESTA OBLIGADO A

Protesta

[Circled scribble]

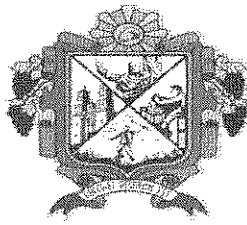
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

HTS



2021 - 2024

CONTAR CON LA EXPERIENCIA EN SOLUCIONES DE ALUMBRADO Y ENERGÍA EN EL RAMO DE ILUMINACIÓN SOLAR.

7.- EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE RECIBIERON TRES SOBRES CERRADOS DE LAS PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/SAP/2022, SIENDO LAS SIGUIENTES: TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V; TENERGY S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V.

8.- EN FECHA 27 DE ENERO DEL 2023, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE CONSTA EN ACTA NÚMERO 39 ACUERDA Y APRUEBA POR MAYORÍA, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, LA CUAL SE INTEGRÓ COMO PRESIDENTE, EL REGIDOR IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ EN RAZÓN DE SER EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS MUNICIPALES, COMO SECRETARIO, EL REGIDOR JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, EN RAZÓN DE SER EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, VOCAL: REGIDORA BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, VOCAL: REGIDORA MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, VOCAL: MARTÍN TORRES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, VOCAL: GERARDO LICEA AGUILAR, TESORERO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS: JUAN ALBERTO BELLO NAVA, ASESOR EXTERNO Y MIGUEL ÁVILA MEJÍA FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES QUIENES TIENEN LA EXPERIENCIA RESPECTO AL ALUMBRADO PÚBLICO, Y COMO TESTIGO EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

9.- SE SOLICITÓ A LA CONTADORA PÚBLICA NOEMI RUTH TELLEZ AGUILAR, LA ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS COSTO BENEFICIO SIMPLIFICADO CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR SI EL PROYECTO SERÍA RENTABLE EN TERMINOS ECONÓMICOS Y SOCIALES; E IDENTIFICAR EL RANGO OPTIMO PARA QUE SE CONSIDERE QUE LA INVERSIÓN SE TRADUCIRÁ EN UN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO.

H

~~8~~

7A

8

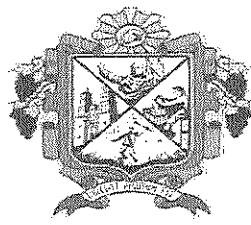
9

Bajo protesta

et

Bajo protesta

H45



2021 - 2024

TABLA COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

SIENDO QUÉ DEL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES ENTREGADOS A ESTA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE LICITACIÓN, EN ESTA MESA DE TRABAJO, EL RESULTADO ES EL SIGUIENTE:

Bajo protesta

REQUISITOS	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V	TENERGY S.A. DE C.V	TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V
COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.	Cumple	Cumple	Cumple
CARTA DE INTERES DE PARTICIPACION EN LA LICITACION, INCLUYENDO TELEFONO FIJO Y MOVIL.	Cumple	Cumple	Cumple
CORREO ELECTRONICO Y MANIFESTAR SI ES SU DESEO SER NOTIFICADO POR MEDIO ELECTRONICO.	Cumple	Cumple	Cumple
ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL.	Cumple	Cumple	Cumple
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE POR SI O representante. -Licitante: RFC, nombre y domicilio. -Representante del Licitante: número y fecha de escrituras públicas, nombre número notario, así como acreditar su personalidad -Del Licitante: copia del INE.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta donde establezcan que aceptan y conocen las características y especificaciones de la licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas del Estado.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta bajo protesta de decir verdad en la donde manifiesta que cuenta con capacidad financiera y de infraestructura para la contratación de los bienes solicitados en el presente, amparado con facturas o contratos (copia simple).	Cumple	Cumple	Cumple
Carta bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de los trabajos, las normativas que rigen a los trabajos.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta debidamente firmada por el representante legal sin tachaduras ni enmendaduras que deberán ser presentadas en moneda nacional con papel membretado por la empresa debiendo indicar su propuesta económica con número y letra, importe mensual durante 180 meses de la concesión incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, considerando un incremento anual del 2%.	Cumple	Cumple	Cumple
La empresa deberá entregar opinión de cumplimiento del SAT de manera impresa así mismo indicar que no es una empresa EFOS O EDOS.	Cumple	Cumple	Cumple
Cheque de caja expedido por una institución bancaria o cheque con la leyenda "no negociable" "para abono de cuenta del beneficiario" o pagare por el importe del 10% de los servicios que prestaran en los primeros 12 meses del título de concesión antes del IVA señalado.	Cumple	Cumple	Cumple

(Circled signature)

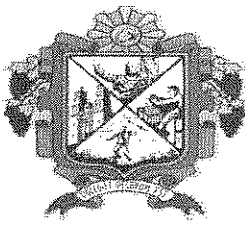
O

7

Bajo protesta

EN UN ANÁLISIS DE LO QUE SE PUEDE VERIFICAR EN LA TABLA COMPARATIVA ESTA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA CONSECIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CONCLUYE QUE LOS LICITANTES TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V;

H+5



2021 - 2024

TENERGY S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V.,
CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

SEÑALAMIENTO DE SOLICITUDES NO ACEPTADAS

POR LO CUAL Y EN RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 185 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE TIENEN COMO ADMITIDAS TODAS LAS POPUESTAS PRESENTADAS.

TABLA COMPARATIVA TÉCNICA

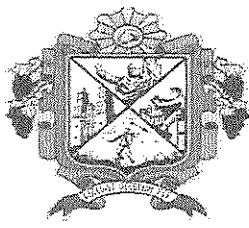
EN REVISIÓN A DETALLE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, ANALIZANDO SU COINCIDENCIA Y/O VARIACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES EMITIDAS EN LAS BASES, SE ELABORA LA SIGUIENTE TABLA:

ITEM	Descripción	Características a evaluar	ISB Sola Basic	TENERGY	TECNOLUMINUS
1	Vías principales y ejes viales, en vías de acceso controlado, vías rápidas, y en vías primarias y colectoras	Potencia (70 - 100W)	Cumple	Cumple	Cumple
		NOM-031-EBER-2019	Cumple	Cumple	Cumple
		NOM-003-2014	Cumple	Cumple	Cumple
		PAESE (NOM-13)	Cumple	Cumple	Cumple
2	Vías secundarias residenciales tipo A, B y vías secundarias industriales tipo C	Potencia (50 - 70W)	Cumple	Cumple	Cumple
		NOM-031-EBER-2019	Cumple	Cumple	Cumple
		NOM-003-2014	Cumple	Cumple	Cumple
		PAESE (NOM-13)	Cumple	Cumple	Cumple
3	Vías secundarias rural (Comunidades)	Potencia (50 W)	Cumple	Cumple	Cumple
		NOM-031-EBER-2019	Cumple	Cumple	Cumple
		NOM-003-2014	Cumple	Cumple	Cumple
		PAESE (NOM-13)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Sistema de monitoreo	Tipo de comunicación	LTE	LoRaWAN	SIM
		Radiofrecuencia	Cumple	Cumple	No especifica
5	Sistema de gestión, administración y reporte del funcionamiento del sistema	Administración de luminarias	No especifica	Cumple	No especifica
		Control de inventario	No especifica	Cumple	No especifica
		Ubicación de las luminarias	No especifica	Cumple	No especifica
		Estatus de operación	No especifica	Cumple	No especifica
		Ubicación de circuitos	No especifica	Cumple	No especifica
		Código de diseño en HTML, CSS o JAVA	No especifica	Cumple	No especifica

ESTUDIO DE MERCADO

SE PROCEDE A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EN BASE A MUNICIPIOS QUE HAN REALIZADO LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PARA VERIFICAR LOS MONTOS ESTABLECIDOS COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Handwritten notes:
77A
Bajo protesta
H+S



2021 - 2024

Municipio	Monto contraprestación mensual	Duración concesión
Apaseo el Grande Guanajuato	\$4,859,762.00	10 años equivalente 120 meses
Cuatla de Morelos	\$4,671,000.00	18 años equivalente 216 meses

SE SEÑALA UN MONTO MÁXIMO COMO PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUMINARIAS QUE NO EXCEDA DE \$5,000,000.00 CINCO MILLONES DE PESOS MENSUALES.

Bajo protesta

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

AL CUMPLIR PROFESIONALMENTE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES SE ELABORA EL SIGUIENTE CUADRO DE PRECIOS;

[Handwritten signature]

TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V

Año	Meses	Factoración mensual cantidad en pesos	Factoración mensual importe con letra en pesos
1	1-12	\$4,230,715.00	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS QUINCE 00/100
2	13-24	\$4,315,329.30	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 30/100
3	25-36	\$4,401,635.89	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 89/100
4	37-48	\$4,489,668.60	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 60/100
5	49-60	\$4,579,461.98	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN 98/100
6	61-72	\$4,671,051.22	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN 22/100
7	73-84	\$4,764,472.24	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 24/100
8	85-96	\$4,859,761.68	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN 68/100
9	97-108	\$4,956,956.92	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 92/100
10	109-120	\$5,056,096.06	CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS 06/100
11	121-132	\$5,157,217.98	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 98/100
12	133-144	\$5,260,362.34	CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 34/100
13	145-156	\$5,365,569.58	CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE 58/100
14	157-168	\$5,472,880.98	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 98/100
15	169-180	\$5,582,338.60	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 60/100

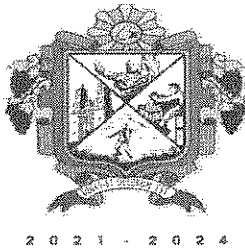
[Handwritten signature]

TENERGY S.A. DE C.V.

Año	Incremento 2%	Mensualidad	Importe anual
1	-	3,150,000.00	37,800,000.00
2	63,000.00	3,213,000.00	38,556,000.00
3	64,260.00	3,277,260.00	39,327,120.00
4	65,545.20	3,342,805.20	40,113,662.40
5	66,856.10	3,409,661.30	40,915,935.65
6	68,193.23	3,477,854.53	41,734,254.36
7	69,557.09	3,547,411.62	42,568,939.45
8	70,948.23	3,618,359.85	43,420,318.24
9	72,367.20	3,690,727.05	44,288,724.60
10	73,814.54	3,764,541.59	45,174,499.09
11	75,290.83	3,839,832.42	46,077,989.08
12	76,796.65	3,916,629.07	46,999,548.86
13	78,332.58	3,994,961.65	47,939,539.83
14	79,899.23	4,074,860.89	48,898,330.63
15	81,497.22	4,156,358.10	49,876,297.24

[Handwritten signature]

Hts



INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V

AÑO	MENSUALIDAD	ANUAL
1-15	\$5,904,005.02	\$70,848,060.24

POR LO QUE HACIENDO LA OPERACIÓN ARITMETICA DEL COSTO TOTAL QUE EL MUNICIPIO TENDRÁ QUE OTORGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN AL SERVICIO POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCESIÓN SERÍA EL SIGUIENTE, MISMO QUE SE PLASMA EN TABLA PARA SU COMPARACIÓN Y CONSIDERACIÓN EN LA EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

PROPUESTAS ECONÓMICAS POR LOS 15 AÑOS DE LA CONCESIÓN		
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V	TENERGY S.A. DE C.V	TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V
\$1,062,720,903.60	\$653,691,159.24	\$877,962,220.4

DICTAMEN

SEÑALANDO LO ANTERIOR, CON BASE AL DICTAMEN PERICIAL QUE INCLUYE UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASÍ COMO DESPUÉS DE PRACTICAR LA REVISIÓN Y VALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA, CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO CONSIDERANDO EN LO PLASMADO POR PARTE DEL PERITO INGENIERO JUAN ALBERTO BELLO NAVA, REFLEJADO EN LA PERICIAL QUE PRESENTA A ESTA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, DE LA CUAL PREVIAMENTE YA SE LE DIO LECTURA Y SE TRANSCRIBIRÁ EN EL CUERPO DE ESTA ACTA, EN EL QUE EXPONE EL MÉTODO UTILIZADO, INCLUYENDO UNA TABLA COMPARATIVA DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE OFERTAN EN SUS PROPUESTAS CADA UNO DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO DEJA EN EVIDENCIA EN LA TABLA COMPARATIVA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS CONSIDERANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IDENTIFICANDO LOS PRECIOS MÁS CONVENIENTES Y LOS NO ACEPTABLES DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, QUE PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE LA MATERIA, SE DAN REPRODUCIDAS LAS MENCIONADAS, POR OBRAR EN LA PERICIAL TRANSCRITO Y PRESENTADO POR EL INGENIERO JUAN ALBERTO BELLO NAVA; INDICANDO EN LA MISMA QUE LAS OFERTAS DE

20

J

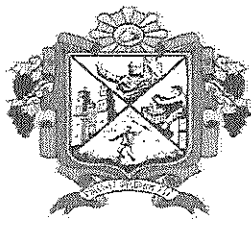
Bojo protesta

E

Bojo protesta

Hts

u



2021 - 2024

LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MISMA QUE SE ENCUENTRA INTEGRADA COMO PRESIDENTE EL REGIDOR: IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ EN RAZÓN DE SER EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS MUNICIPALES, COMO SECRETARIO EL REGIDOR: JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, EN RAZÓN DE SER EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, VOCAL: LA REGIDORA BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, VOCAL: REGIDORA MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, VOCAL: MARTÍN TORRES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, VOCAL: GERARDO LICEA AGUILAR, TESORERO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS: JUAN ALBERTO BELLO NAVA, ASESOR EXTERNO Y MIGUEL ÁVILA MEJÍA FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES QUIENES TIENEN LA EXPERIENCIA RESPECTO AL ALUMBRADO PÚBLICO, Y COMO TESTIGO EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL JUAN CARLOS SANTAMARIA HERNANDEZ.

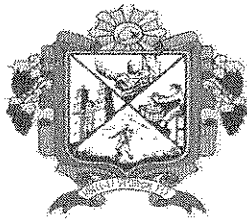
NORMATIVA APLICABLE

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ARTÍCULO 117, FRACCIÓN TERCERA, INCISO C, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN LOS ARTÍCULOS 182, 183, 184, 185 Y 187, DE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

LOS RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE SE FORMALIZARÁN POR MEDIO DEL TÍTULO CONCESIÓN, EN EL QUE SE ESTIPULARÁN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO"; PROVIENEN DE RECURSOS MUNICIPALES, DE LA PARTIDA 3112 DENOMINADA COMO ALUMBRADO PÚBLICO, DESTINADA PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, O LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE EN SU MOMENTO SEAN

J
Bajo protesta
A
4
11/11/2024
12/11/2024
H+5



2021 - 2024

10.- SE LE SOLICITÓ AL ING. JUAN ALBERTO BELLO NAVA, LA REALIZACIÓN DE UNA PERICIAL, EN BASE A SUS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO DONDE SE ESTABLEZCA EL MONTO MÁXIMO QUE SE LE TENDRÍA QUE OTORGAR AL CONCESIONARIO COMO CONTRAPRESTACIÓN AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO PARA QUE REALICE UNA COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.

11.- EL DÍA 28 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023, SE REUNIÓ LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DONDE SE REALIZÓ EL ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN, PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.

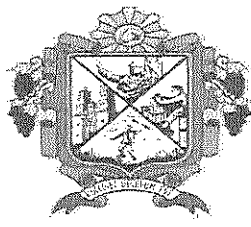
OBJETIVOS

EMITIR UN DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO SOBRE EL CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PUEDA EMITIR SU FALLO PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ANALIZANDO LAS OFERTAS DE TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V; TENERGY S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V., SEÑALANDO CUAL DE LAS OFERTAS, OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ADEMÁS DE BRINDAR TRANSPARENCIA AL PROCESO DE LICITACIÓN EN ESTRICTO APEGO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

METAS

EMITIR UN DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO SOBRE EL CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PUEDA EMITIR SU FALLO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.

RESPONSABLE



2021 - 2024

APROBADAS PARA ELLO, CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SATISFACER EL OBJETO DE LA PRESENTE CONCESIÓN.

METODOLOGÍA APLICADA

SE PRESENTÓ UN ESTUDIO DE MERCADO PARA ESTABLECER LOS MONTOS MÁXIMOS A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO REALIZADA POR EL PERITO ING. JUAN ALBERTO BELLO NAVA, ADEMÁS SE REALIZÓ UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS. CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MARCADAS EN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO CON RESPECTO A LAS OFERTAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA "LUMINARIAS, SOFTWARE Y MEDIDOR SEÑALADAS"; ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LAS OFERTAS ECONÓMICAS RESPECTO DE LOS MONTOS OFERTADOS EN LAS MISMAS, Y LOS DOCUMENTOS ANEXADOS EN SUS OFERTAS JURÍDICAS, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS GENERALES, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO, EN BASE A LAS CONCLUSIONES EMITIDAS EN EL PERITAJE POR EL PERÍTO TÉCNICO ING. JUAN ALBERTO BELLO NAVA., PREVIAMENTE YA EMITIDÓ.

REQUISITOS GENERALES

ESTA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ANÁLIZA LOS REQUISITOS GENERALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES, LAS CUALES SON LOS SIGUIENTES, TANTO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS COMO PARA LAS MORALES.

- 1.- COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
- 2.- CARTA DE INTERES DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN, INCLUYENDO TELÉFONO FIJO Y MOVIL. CORREO ELECTRÓNICO Y MANIFESTAR SI ES SU DESEO SER NOTIFICADO POR MEDIO ELECTRÓNICO. ACREDITAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL.

Handwritten notes and signatures:
- Top right: "Bajo protesta"
- Middle right: "Bajo protesta"
- Bottom right: "Bajo protesta"
- Bottom right: "H+5"



2021 - 2024

3.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE POR SI O REPRESENTANTE.

-LICITANTE: RFC, NOMBRE Y DOMICILIO.

-REPRESENTANTE DEL LICITANTE: NÚMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PÚBLICAS, NOMBRE NÚMERO DEL NOTARIO, ASÍ COMO ACREDITAR SU PERSONALIDAD

-DEL LICITANTE: COPIA DEL INE.

4.- CARTA DONDE ESTABLEZCAN QUE ACEPTAN Y CONOCEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN.

5.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO.

6.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON CAPACIDAD FINANCIERA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL PRESENTE, AMPARADO CON FACTURAS O CONTRATOS (COPIA SIMPLE).

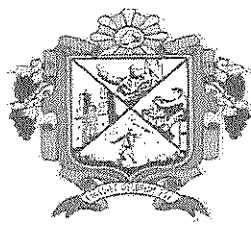
7.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, LAS NORMATIVAS QUE RIGEN A LOS TRABAJOS.

8.- CARTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS QUE DEBERAN SER PRESENTADAS EN MONEDA NACIONAL CON PAPEL MEMBRETADO POR LA EMPRESA DEBIENDO INDICAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CON NÚMERO Y LETRA, IMPORTE MENSUAL DURANTE 180 MESES DE LA CONCESIÓN INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PUDIENDO TOMAR EN CUENTA UN INCREMENTO ANUAL DEL 2%.

9.- LA EMPRESA DEBERA ENTREGAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT DE MANERA IMPRESA ASI MISMO INDICAR QUE NO ES UNA EMPRESA EFOS O EDOS.

10.- CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA O CHEQUE CON LA LEYENDA "NO NEGOCIABLE" "PARA ABONO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO" O PAGARE POR EL IMPORTE DEL 10% DE LOS SERVICIOS QUE PRESTARANEN LOS PRIMEROS 12 MESES DEL TÍTULO DE CONCESIÓN ANTES DEL IVA SEÑALADO...".

77A
Bajo protesta
HTS



2021 - 2024

TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V; TENERGY S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V., CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

EN ESTA LÓGICA ESTA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PROCEDE A ANALIZAR LAS OFERTAS DE **TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V;** **TENERGY S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V.,** DE LAS CUALES, EN ATENCIÓN A LAS TABLAS COMPARATIVAS DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PLASMADAS EN LA PERICIAL REALIZADA POR EL PERITO, PREVIAMENTE LA OFERTA CUYO PRECIO MÁS CONVENIENTE Y ADEMÁS DE SER EL MÁS BAJO EN MONTO ES LA DE **TENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** AL DARNOS A CONOCER EL PERITO, QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES TÉCNICAMENTE SUPERIORES COMO:

"...CONCLUSIONES

PRIMERA. - LO ANTERIOR DEJA EN EVIDENCIA QUE DE LAS 3 COMPAÑÍAS DE ACUERDO A LA TABLA COMPARATIVA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS TRES CUMPLEN CON LA CALIDAD Y TECNOLOGÍA DE LUMINARIAS DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/SAP/2022, ESTO BASADO EN SUS CERTIFICACIONES MOSTRADAS NOM-031-EBER-2019 Y EL PAESE (NOM-13) CORRESPONDIENTE A LAS **PARTIDAS 1,2 Y 3.**

CON RESPECTO A LA **PARTIDA 4,** LAS TRES COMPAÑÍAS PRESENTAN DIFERENTES TIPOS DE COMUNICACIÓN, INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V PRESENTA UNA COMUNICACIÓN BASADA EN LTE, LA CUAL CONSISTE EN TENER INTERNET EN TODA LA RED DE LUMINARIAS, IMPLICANDO UN COSTO ELEVADO (LO CUAL SE REFLEJA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA) OTRO TEMA IMPORTANTE EN ESTE SISTEMA ES LA COBERTURA DE LA RED YA SEA TELCEL, AT&T, ETC, QUE NO TIENEN EL 100% DE COBERTURA EN TODO EL PAÍS Y SE VUELVE PROBLEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED, LA EMPRESA TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V PRESENTA UNA COMUNICACIÓN BASADA EN SIM, NO DETALLA EN SU PROPUESTA CUAL ES EL FUNCIONAMIENTO PERO DEBE SER

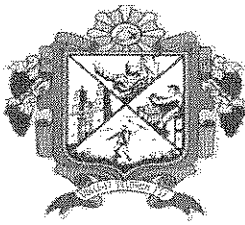
Byo protesta

LA AL

A

Byo protesta

H+S



2021 - 2024

6

SIMILAR A LA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V, LA CUAL ES COSTOSA Y CON DIFICULTAD EN LA COMUNICACIÓN POR LA COBERTURA DE LAS EMPRESAS QUE DAN SERVICIO DE INTERNET, LA EMPRESA TENERGY S.A. DE C.V. PRESENTA SU SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE RADIOFRECUENCIA (LORAWAN) LA CUAL CUMPLE CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/SAP/2022, EN ESTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN LA INFORMACIÓN ENVIADA NO TIENE COSTO Y SU COBERTURA DEPENDE DE LA PROPIA INFRAESTRUCTURA CREADA A TRAVÉS DE LOS GATEWAYS POR LO CUAL LA HACE MÁS ECONÓMICA, NO DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE TELCEL, AT&T, ETC. DE TAL FORMA QUE SE VE REFLEJADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

77A

EN LA **PARTIDA 5** LAS EMPRESAS INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A Y TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V NO HACEN REFERENCIA Y NO PRESENTAN SU SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LUMINARIAS, EN TANTO LA EMPRESA TENERGY S.A. DE C.V. SI PRESENTAN Y HACEN REFERENCIA DE SU SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LUMINARIAS Y MUESTRAN CASOS DE ÉXITO POR LO CUAL SI CUMPLEN CON ESTA PARTIDA DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/SAP/2022.

Bajo protesta

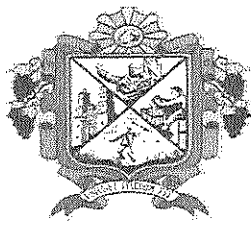
EN BASE A ESTE RESUMEN LA EMPRESA QUE **CUMPLE TÉCNICAMENTE** AL 100% CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/SAP/2022 ES TENERGY S.A. DE C.V.

2

SEGUNDO.- EN CUANTO AL ASPECTO ECONÓMICO NOS ENCONTRAMOS QUE INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A DE C.V SEÑALA UN MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN TOTAL \$1,062,720,903.60, TENERGY S.A. DE C.V SEÑALA UN MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN TOTAL \$653,691,159.24, TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C.V SEÑALA UN MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN TOTAL \$ 877,962,220.40, SE ESTABLECE QUE EL MONTO MÁXIMO QUE NO SE PUEDE REBASAR COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO ES DE \$900,000,000.00 ...

Bajo protesta

HAS



2021 - 2024

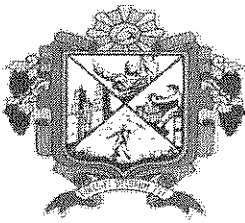
LO ANTERIORMENTE TRASCRITO, EVIDENCIA QUE LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE ES LA DE **TENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, PUESTO QUE ESTA ES LA OFERTA QUE GENERA AHORRO AL SER COMPARADO CON SUS SIMILARES OFERTANTES, LA CUAL ES POR MÁS DEL 30% MÁS ECONÓMICA QUE TECNOLUMINUS S.A.P.I DE C,V QUIEN PRESENTÓ LA SEGUNDA MEJOR OFERTA ECONÓMICA, SERÍA NO SOLO UN AHORRO SUPERIOR EN LA PROYECCIÓN FINANCIERA QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL COSTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SINO ADEMÁS ES LA OFERTA DE UN PRECIO MÁS BAJO, EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS TAMBIÉN SE DEBE MANIFESTAR LO CONSIDERADO POR ESTA COMISIÓN, QUE EN ESTA PROPUESTA INCLUYE, ADEMÁS DE DESPRENDERSE QUE RESPECTO AL ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO ES LA EMPRESA QUE OFERTO SUS SERVICIOS DENTRO DEL RANGO DE SENSIBILIDAD PARA CONSIDERARSE UNA INVERSIÓN QUE BENEFICIA A LA CIUDADANIA. ADEMÁS DE QUE SE CONSIDERA QUE ES LA MAS PERTINENTE Y ADECUADA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y FINALMENTE QUE ES LA PROPUESTA QUE NO REBASA EL MONTO MÁXIMO SEÑALADO POR EL CUAL NO SE DEBE DE CONTRATAR DE ACUERDO AL ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO SIMPLICADO "SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO C.I.N., GUANAJUATO" REALIZADO; ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, COMO LO DESCRIBE EL MULTIMENCIONADO PERITO EN SU DICTAMEN DE ANÁLISIS, POR ESTAS RAZONES SE DESPRENDE QUE LAS CONDICIONES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y CIRCUNSTANCIAS AQUÍ ANALIZADAS DEJA EN EVIDENCIA QUE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE, ES LA DE **TENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; EN CONSECUENCIA PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO Y AL MISMO TIEMPO OPTIMIZAR LOS RECURSOS MUNICIPALES, Y LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE, PROCURANDO EL BIENESTAR ECONÓMICO MUNICIPAL, MISMO QUE PUEDA CUMPLIR CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE DEBE BRINDAR LEGALMENTE Y ASÍ SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, EXPUESTO LO ANTERIOR EL REGIDOR IRVING GERARDO

Bajo Protesta

~~HTS~~

HTS
Responde
HTS

HTS



2021 - 2024

ORNELAS RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO CONCLUIR LO SIGUIENTE:

UNICO.- SE ACUERDA EMITIR ESTE DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y REFIRIENDO:

QUE LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE, ES LA DE **TENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE SUGERIR QUE AL MOMENTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SU FALLO LO REALICE EN EL SENTIDO DE CONCESIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, POR LA TEMPORALIDAD DE 15 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y ENTREGA DE LA CONCESION EN FAVOR DEL:

LICITANTE

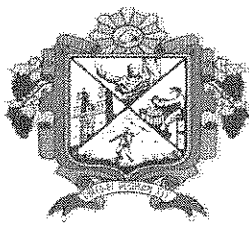
**NOMBRE: TENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
CON UN MONTO DE: \$653,691,159.24 M.N.**

**CANTIDAD: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES
SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE
PESOS 24/100 M.N.**

TEMPORALIDAD: 15 AÑOS.

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: si comentar que independientemente de todo el análisis que se hizo: financiero, técnico, no deja de ser un buen negocio para los particulares que invierten en esto, estábamos viendo en el análisis técnico y financiero que nos dieron la inversión neta para cambiar las 7,400 luminarias, era de \$62'000,000.00, reiteramos o reitero en lo personal, que se hubiese buscado un mecanismo en el que no tuviéramos que empeñar esos \$3'000,000.00 mensuales durante quince años, en el mismo análisis, costo beneficio simplificado que nos

Handwritten notes and signatures:
A
Bajo protesta
H+S



2 0 2 1 - 2 0 2 4

anual, que era entre 32.4 millones de pesos a 38.6 millones de pesos, y en este rango solo entro una de las empresas, que presentaron sus propuestas, y si coincidió con el otro grupo de expertos que hicieron el otro estudio, también en que era la empresa más óptima, aunque el grupo considero que dentro de su rango de ellos entraban dos empresas, a mí la verdad me pareció mas objetivo el estudio que hizo la Contadora Noemí, me pareció mas objetivo y más detallado, la conclusión a lo que llegaron los dos estudios fue la misma y yo creo que también por parte de nosotros el estudio que estuvimos realizando, también la diferencia en los montos que presentaron las empresas, pues era muy grande, de más de un \$1'000,000.00, mensuales, era demasiada la diferencia, y lo que nos comentaba también el Tesorero, se va a poder estar pagando, con lo que se pagaba de alumbrado público, obviamente a 15 años iba a haber un gran ahorro, pero el beneficio social que nos comentaba la Contadora Noemí, es que en pocos meses se va a tener el Municipio iluminado y se van a reducir los índices de delitos, va a beneficiar la seguridad, en los accidentes viales y en otras cuestiones, que si no se resuelve el problema de manera inmediata pues a la larga traerá también otro costo económico y de vidas humanas también, entonces es lo que yo quería comentar a mí me pareció muy bien el estudio que hizo la Contadora, y yo creo que fue lo que nos ayudó a tomar estas conclusiones. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: antes que nada quisiera preguntar si tienen algún proyecto de la resolución que se menciona en el artículo 186 de la Ley Orgánica, para emitirse el fallo, si tienen algún proyecto, en general, podría ser el Presidente, el Secretario, pues es que la comisión técnica se supone que no es para eso, pero como ya se está subiendo el punto para votarse o emitirse un fallo, en este artículo se dice que el Ayuntamiento emitirá una resolución, yo les pregunto si se tiene ese proyecto de la resolución. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: lo lamento Regidor que no haya estado presente en las comisiones, hemos estado haciendo invitaciones de forma cortés y cordial. - - - - -

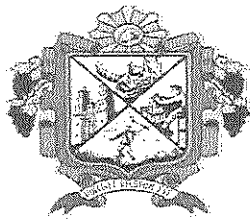
[Handwritten marks and signatures on the left margin]

Bajo Protesta

Bajo protesta

H+S

[Handwritten mark]



2021 - 2024

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más preguntar si tienen el proyecto o no. -----

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: ahí lo platicamos, lo expusimos, se presentó.-----

En uso de la voz de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: tú eres abogado, sabes que una resolución no es un dictamen.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: no viene a las reuniones Regidor, luego venimos a las sesiones y tratamos de confundir la información, lo he reiterado, y se lo vuelvo a reiterar, hay que acudir, estar informados y documentados de los temas, bien comenta, soy abogado, también se los proyectos de sentencias, de resolución como lo comenta, pues ahí lo estuvimos comentando, yo creo que volvemos al tema; los momentos oportunos para hacer un comentario o aclarar una duda, son siempre en las reuniones de las comisiones.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: todavía no hago ninguna petición de aclaración, solo hice una pregunta, se tiene o no se tiene.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: si se presentó y se comentó en las mesas de trabajo.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: pero lo traen para aprobación ese proyecto de resolución.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: es el dictamen Licenciado, que estamos emitiendo ahorita.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: no, claramente es un dictamen, no es lo mismo que un proyecto de resolución.-----

Handwritten notes: 8, E, Voto pro Atesta

Handwritten mark: A circled scribble

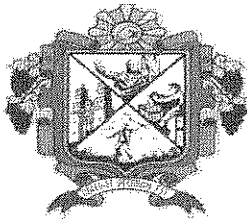
Handwritten mark: A large handwritten 'X' or scribble

Handwritten marks: A circled '9' and other scribbles

Handwritten notes: 15, 11, 10, 10, 10

Handwritten mark: A lightning bolt symbol

Handwritten text: HTS



2 0 2 1 - 2 0 2 4

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: bueno el artículo no es muy claro en cuanto a lo que se pide y solicita para la emisión de dictamen, estamos cumpliendo a cabalidad con lo que establece la normativa aplicable al caso en concreto, yo creo que no es el momento para discusión. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: tu sabes que son los puntos resolutivos Licenciado. - - - - -

En respuesta el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez le indica: claro. - - - - -

Indicando nuevamente el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: entonces donde están en la lectura que tú hiciste. - - - - -

Contestando el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez: en el dictamen licenciado. - - - - -

A lo que nuevamente el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: pero donde está la normativa. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: nos vamos a la formalidad de los dictámenes, un dictamen que al final cumple y reúne los requisitos que establece la ley en el caso aplicado, no lo vas a venir a plasmar, como lo vienes a hacer en los juicios todos los días, con procesos que llevas a diario Licenciado, que no es lo mismo, aquí es un tema muy diferente. - - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: donde habla de alguna resolución Licenciado. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: el artículo 185 Licenciado, entiendo su comentario Licenciado, francamente es diferente lo que es un dictamen, que es lo que acertadamente presentaste como fruto de los trabajos de esa comisión especial que formaron, sin embargo, la ley también es clara en que se va a emitir una resolución, tenemos bastantes abogados en esta mesa, se integra por

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

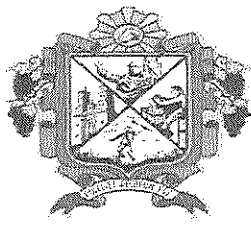
[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]



2021 - 2024

puntos resolutivos, por considerandos y obviamente un capítulo de antecedentes. - - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: si hay que entender una cosa, no es una resolución, es casi como una sentencia. - -

Bajo Protesta

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es que así lo pide la ley, Licenciado. - - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: obviamente no somos ninguna autoridad judicial, al emitir un resolutive se entiende que trae un fallo, la resolución significa emitir un fallo, y el dictamen contiene una resolución porque está fallando a favor de una empresa, entonces no te dice exactamente lo que tu das a entender, unos considerando, antecedentes o resolutivos, no dice, dice que se emita una resolución, la resolución se está emitiendo a favor de la empresa que contiene dicho dictamen, entonces creo que si hay que ser un poco más accesibles, tener un criterio, de que no somos ninguna autoridad judicial, ni mucho menos nos dice que tengamos que seguir esos lineamientos para efecto de poder dictaminar el fallo o la resolución. - - - - -

[Handwritten scribbles and marks]

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: con todo respeto no comparto su opinión, la verdad es que tú mismo eres Licenciado en Derecho Secretario, en el artículo 185 en el último párrafo inclusive dice que se habrán de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación estatal los puntos resolutivos, de hecho este dictamen que leyó, solamente concluye con un sugerencia, de que se le dé el fallo a favor de cierta empresa, pero yo entiendo que ustedes tienen su opinión y es meramente un punto de vista, si técnico - jurídico, puesto que somos abogados, por eso yo partí preguntando si tenían esa parte, porque entiendo que son diferentes actos, un acto es el estudio que hizo la comisión y que se concluyó con ese dictamen y aquí lo que se va a emitir por el Ayuntamiento no es la aprobación del dictamen, es una resolución que toma las bases de ese dictamen, pero ya no es el mismo acto, entonces por eso les preguntaba si la tienen, si no la tienen me imagino que lo van a preparar porque se supone que al emitir el fallo, es una resolución con puntos resolutivos y que se menciona que se hará el

Secretario del Ayuntamiento

HTS



2021 - 2024

análisis que ya viene ahí plasmado en ese dictamen en el que se diga que aceptaron, o que si presentaron las empresas y cuales fueron descartadas y cuáles no, pero siendo francos si es diferente Licenciado.-

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: no comparto su opinión.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: si ustedes lo toman ya como lo tienen pensado.-----

Una vez concluida la lectura del anterior dictamen que contiene la resolución del fallo de la concesión en favor de **TENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; en este momento se concede el uso de la voz a Sindico y Regidores y, agotadas sus participaciones y al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dicho punto; mismo que resulto aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor y 2 votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces. Por lo anterior se **RESUELVE:**

PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL FALLO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; CON VIGENCIA DE 15 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO-CONCESIÓN.

SEGUNDO.- SE EMITE FALLO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, CON VIGENCIA DE 15 AÑOS A FAVOR DE LA LICITANTE **TENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

TERCERO.- DEBIDO A LA DECLARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL FALLO CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ELABOREN Y EMITAN EL TÍTULO-CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS CITADOS.

[Handwritten signature]

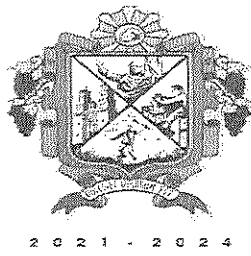
[Handwritten signature]

Bajo protesta

Bajo protesta

Hts

[Handwritten mark]



Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106, 117 fracciones I y III inciso b) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 64, 72, fracción III, 76 fracciones I inciso ñ) y VI, 128 fracciones I y IV, 168 fracción II inciso b), 182 al 196 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 20, 21, 22, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento, que se decreta un receso, siendo las 20:32 horas.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri hace del conocimiento, a los integrantes del Ayuntamiento, que se reanuda la Sesión, siendo las 20:57 horas.-----

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A BENEFICIARIO(A) DE ELEMENTO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO: PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

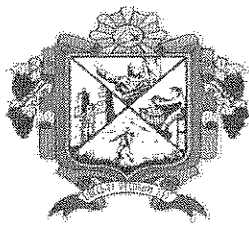
En uso de la voz el Regidor José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura del dictamen señalado:-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: ahí en el dictamen comentas dice pensión por viudez, eso no aplica.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: es riesgo de trabajo.-----

[Handwritten mark]

HTS



2021 - 2024

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el caso de Berenice Hernández, todos conocemos que fue el asesinato, no sé si quedaría catalogado como asesinato o feminicidio desconozco, pero lo comentamos ahí en la comisión que se tiene que cumplir con lo que le corresponde a sus familiares, en este caso la pensión quedo del 50%, y es lo que se le va a estar dando a su mamá.--

En uso de la voz el Regidor José Adolfo Campos Mata manifiesta: si de hecho como es una prestación laboral nosotros nos estamos ajustando realmente a lo que es la prestación laboral, y ya lo otro pues son otras instancias que se deberá de seguir, adicional a ello gozan de un seguro de vida, entonces es otro proceso adicional, en este caso como patronos nos corresponde brindarle las prestaciones al beneficiario del empleado municipal.-----

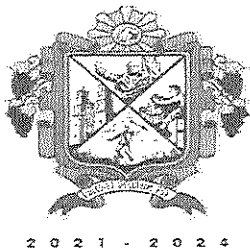
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.-** Se con sidra factible se aprueben el dictamen financiero de pensión por fallecimiento al 59% de:

FINADO	DEPENDENCIA	BENEFICIARIO
Berenice Hernández Rodríguez	Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	C. Cecilia Rodríguez Ramírez.

Expedientes contenidos dentro el oficio 552/PMDH/RH/2022 de la Tesorería Municipal, 1627/PMDH/RH/2022 de Recursos Humanos y 847/PMDH/DAJyR/2022 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Reglamentación, presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión.- Derivado de lo anterior se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

H
A
20
Bajo protesta
HTS



2021 - 2024

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 apartado B fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 fracción XV, 59 y 61 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 35, 42 fracción III de la Ley del Trabajo de los servidores públicos al Servicio del Estado y los Municipios, 127 fracción III y 137 de la Ley del Seguro Social, 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones I y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 44 y 48 de la ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - -

8
6
Bajo protesta
A

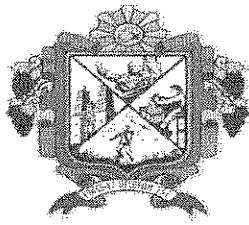
7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, DEL EJERCICIO FISCAL 2022; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura el dictamen señalado: - - - - -

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha auniga Martínez Ocampo manifiesta: con respecto a la duda que nos surgió porque en la última modificación aparecía en algunas direcciones en lo que son sueldos y salarios como suplemento, entonces parecía como si se hubieran contratado en los meses de noviembre, diciembre algunas personas y por eso fue por lo que solicitamos que el área de Recursos Humanos nos aclarara ese tema, a lo que nos respondieron que hubo unos movimientos en la primera modificación que fueron erróneos, que contemplaron como economías algunas prestaciones, y como no se corrigió en el siguiente mes, pues se fue arrastrando mes por mes, y por esta razón aparecen algunos faltantes, y se tuvo que suplementar el presupuesto, fue lo que nos explicaron ya estuvimos revisando lo

A
Bajo protesta
Bajo protesta

HTS



2021 - 2024

asignado antes de la primera modificación que había algunas economías, que bueno que nos aclararon en Recursos Humanos que ya van a estar revisando cada tres meses, para que no vuelva a ocurrir en el próximo año.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: este tipo de ejercicio se hacía de manera anual, para empatar con el cierre fiscal, pero si fue más óptimo, se tomó la decisión junto con Tesorería y Recursos Humanos, hacer esos cierres trimestrales en caso que se requiera, y es un ejercicio más de control interno de la propia ley.-----

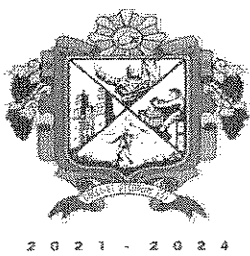
En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más para destacar en el análisis que se hizo, se evidencio o se mostró que queda como recurso remanente del año pasado un promedio de \$30'000,000.00 disponibles para ejercer, en este 2023 y como decía si los hubiéramos invertido en alumbrado público, seguramente ya tuviéramos bastantes calles y lugares iluminados, si se hubieran invertido en calles tendríamos mínimo 10 calles, porque creo que ya las cobran en \$3'000,000.00, depende del tramo y del material, pero bueno tenemos oportunidad para ejercerlos en este año.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO. Una vez presentado el dictamen se **ACORDRO: Único.** Se considera factible que se apruebe la Propuesta de la Séptima Modificación al Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022, del cual fue presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión de acuerdo al oficio 021/PMDH/TM/2023 de la Tesorería Municipal.-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el presente dictamen para los efectos legales

b
20
Bajo Protesta
M
HTS



2021 - 2024

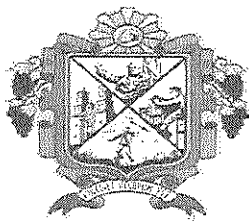
ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se considera factible se aprueben los dictámenes financieros emitidos por la tesorería municipal que corresponden a los oficios 1528/PMDH/RH/2022, 1530/PMDH/RH/2022, 1538/PMDH/RH/2022 y 1539/PMDH/RH/2022 presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión. Los cual deberán de ser pagados con los remanentes del ejercicio fiscal 2022 para no afectar el año fiscal corriente, una vez que ya se realizó la séptima modificación presupuestal del año 2022.- - - - -

Siendo los siguientes:

EMPLEADO	GASTO A AUTORIZAR	DEPENDENCIA	NO. DICTAMEN
Ma Antonia Almanza	\$ 93,250.00	Jubilados y Pensionados	1528/PMDH/RH/2022
Francisco Javier Rocha González	16,000.00		1538/PMDH/RH/2022
Lucio Méndez Godínez	3,448.28		1538/PMDH/RH/2022
Josefa Manzano Sandoval	20,250.00		1539/PMDH/RH/2022
José Martín Gómez Carillo	\$ 8,000.00	Maquinaria	1528/PMDH/RH/2022
Juan Felipe Romero Rivera	1,900.00		1528/PMDH/RH/2022
	2,000.00		
Miguel Ávila Mejía	\$ 25,508.00	Servicios Municipales	1530/PMDH/RH/2022
María Eugenia Torres Álvarez	1,371.43		1538/PMDH/RH/2022
	35,000.00		1539/PMDH/RH/2022
TOTAL	\$ 206,727.71		

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de



2021 - 2024

Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

E
Bajo protesta

9. PROPUESTA DE OTORGAR APOYO SOCIAL POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00, A LA COMUNIDAD DE TEQUISQUIAPAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: es una solicitud que nos hace el Señor Palemón Velazco Ramírez, el Delegado de la Comunidad de Tequisquiapan, va dirigido al Alcalde, procediendo a dar lectura al escrito.-----

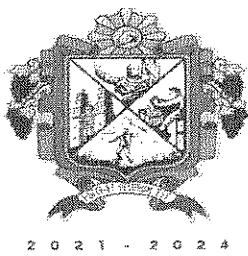
[Handwritten signature]

En uso de la voz el Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: considero que el puente es una necesidad ahí en Tequisquiapan, si me ha tocado ver como batallan cuando llueve, aunque no sé si se van a hacer una obra, no se para cuando este programada, si va a ser pronto considero que sería un gasto que se doblaría, si se va a hacer el puente, si ahorita se aprueba esta cantidad de cemento que no es mucho, yo creo que se pudiera ocupar para alguna otra comunidad, pero si se va a tardar en hacerse el proyecto, estoy de acuerdo en que se les otorgue el cemento ahorita, pero si mejor apurarlo a hacer pronto la obra.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: la solicitud esta ya platicada con el Gobernador, pero finalmente tenemos que esperar a los techos presupuestales de Gobierno del Estado, la verdad es que metimos la propuesta de obra completa, hay propuestas de obras con concurrencia, y hay propuestas que nos piden como obras completas, yo creo que por los tiempos, si considero que es importante por las temporadas de lluvia que se vienen, y todas estas cosas que podamos poyar, y finalmente son vados que les quedan ahí para otro tipo de circulación, como son algunas carretas y estas

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Hts.



cosas que no usan, entonces yo creo que si es importante que si les podamos echar la mano con eso.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar apoyo social por la cantidad de \$12,500.00, a la Comunidad de Tequisquiapan, perteneciente a este municipio, mismo que se tomará de la partida 4415 de Ayudas Sociales de la Presidencia, para la adquisición de 3 toneladas de cemento, para restaurar la plancha de concreto de la Comunidad, debiendo realizar los trámites administrativos correspondientes; por lo que se procede a someter a aprobación dicha solicitud, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV, y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15 y 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

10. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Apoyo económico para estancia a España

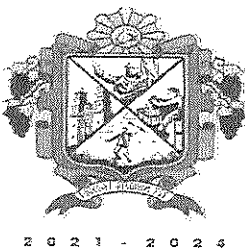
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a la solicitud suscrita por el C. Irving Antonio González Jiménez, por medio de cual solicita apoyo económico.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

Handwritten notes:
A
JA
Bajo Protesta

Handwritten mark: M/

Handwritten mark: HFS



2021 - 2024

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar apoyo económico al C. Irving Antonio González Jiménez, por la cantidad de \$24,246.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), para participar en el Programa de Movilidad Internacional, en la Ciudad de Bilbao España, mismo que se tomara de la partida 4415 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo realizar los trámites administrativos correspondientes; por lo que se procede a someter a aprobación dicha solicitud, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

E
Bajo protesta

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV, y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

[Firma]

Asunto General 2. Apoyo para gastos médicos para un ciudadano.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de apoyo para gastos médicos, suscrito por la C. Ma. Flor del Rocío González.-----

[Firma]
[Firma]

Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: aquí adjunta una factura que ya realizó el pago en la clínica, una particular en Celaya, por \$22,795.95 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, 95/100 M.N.), su estudio socioeconómico, todos los medicamentos que utilizó, su estancia en la clínica particular no dice cuanto requiere una cantidad en específica, les repito la factura que exhibe que ya erogo gastos, son \$22,795.95.-----

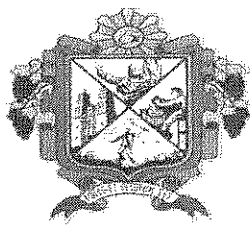
M/ = para el momento

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la C. Ma. Flor del Rocío González, por la cantidad de \$22,795.00 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), mismo que se tomará de la

[Firma]

Hts



2021 - 2024

partida 4415 de Ayudas Sociales de la Presidencia, para pago de gastos médicos del C. Raúl Delfino Balderas González, hijo de la solicitante, debiendo realizar los trámites administrativos correspondientes; por lo que se procede a someter a aprobación dicha solicitud, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

[Handwritten scribble]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV, y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Asunto General 3. Transporte público.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más para pedir que se nos invite a la reunión que se tenga con los permisionarios del servicio público de transporte, sobre todo porque siguen las peticiones de la ciudadanía en el sentido de que ya se les aprobó una trifa incrementada, sin embargo, pues tienen los ciudadanos varias peticiones, varias quejas, que quisiéramos ver directamente con ellos, ojala que se nos pueda invitar por ahí, has comentado Secretario que se unían a la reunión con ellos, para escuchar sus peticiones. - - - - -

Asunto General 4. Tema en Materia de Seguridad Pública

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: este punto lo voy a enfocar en dos vertientes, la verdad es que las reuniones que tuvimos en diciembre, en el análisis del presupuesto para este año, detectamos la necesidad de tener una reunión con el Presidente, como Ayuntamiento, para revisar un tema de seguridad pública, derivado de lo que se analizó en las exposiciones que hicieron concretamente el Secretario y el Director de Tránsito, en primer término ojala que se pudiera revisar por ahí con el personal de apoyo y contigo Presidente, que se pudiera agendar esta reunión para desahogar ese tema, y que se nos notifique cuando se podría llevar a cabo esa reunión, seria entre nosotros como Ayuntamiento nada más, y ya posteriormente pues sí

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

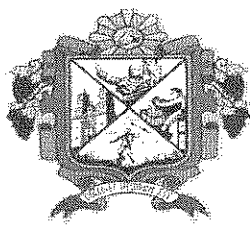
Bajo Protesta

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

H+S



2021 - 2024

existe y es meramente dar cumplimiento que se anexen a las convocatorias o citaciones los documentos necesarios los temas que estén ya enlistados en el orden del día. - - - - -

Asunto General 6. Transporte público (tarifas a estudiantes)

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el tema es que se está ejecutando de manera errónea la autorización del Ayuntamiento en el tema de la tarifa de estudiantes en el transporte público, ya van dos sesiones de ayuntamiento en donde se ha solicitado esa fe de erratas de la tarifa de estudiantes que desde un principio se acordó con los permisionarios, y posteriormente en el ayuntamiento, que se iba a hacer el descuento de la tarifa general del 50% y quedaría \$4.50 a la fecha todavía se está cobrando a los estudiantes \$6.00 aquí en la zona urbana, en la zona rural se les cobra mucho mas; ya se había hecho una fe de erratas y finalmente quedo mal ese punto, solicitarle que se realice esa fe de erratas, para que quede la tarifa a estudiantes de \$4.50 que fue el acuerdo de ayuntamiento y que se publique en el periódico oficial y se nos notifique tanto a nosotros como a los permisionarios y pongan la tarifa en el camión porque siguen teniendo la tarifa de \$6.00, conmigo se han quejado de la tarifas que siguen cobrando lo que quieren y, sobre todo a los estudiantes, les siguen cobrando los \$6.00 y en algunas colonas más lejanas todavía les aumentan más.- - - - -

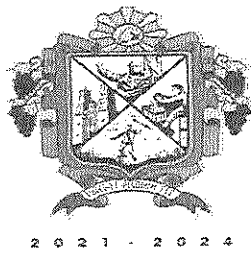
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: con todo gusto Regidora, incluso ya se está trabajando en este tema, lo platicaba con algunos de los compañeros, y en lo subsecuente les voy a girar la invitación para que nos acompañen a las reuniones, pero si se está atendiendo ya el tema.-- - - -

Asunto General 7. Cuota voluntaria del SIMAPAS

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en este tema, yo creo que todos estamos de acuerdo en el apoyo a estas instituciones, sin embargo, no es la manera, se debería de preguntar antes a la ciudadanía, si quiere aportar o no, no incluirla en el

Handwritten notes and signatures on the left margin:
A large handwritten mark resembling a '7' or '2'.
A signature.
A signature.
A signature.
A signature.
A signature.

Handwritten initials:
ME
HHS



recibo porque es imponer exactamente, se anunció que podían ir a SIMAPAS si es que no la querían aportar, pero se les está cobrando algo que no tendría por qué cobrarse en el servicio de agua potable, sin antes preguntarle, la otra pregunta sería como se va a supervisar ese recurso, como se va a rendir cuentas de ese recurso por parte de SIMAPAS, porque si bien es una cuota voluntaria, se les está cobrando a la ciudadanía y es recurso público. -----

Protesta

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: claro que si Regidora, se atiende y se verifica con la institución paramunicipal para que nos dé una explicación respecto del tema. -----

[Handwritten signature]

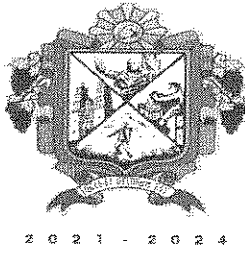
Asunto General 8. Exhorto al Director de Limpia.

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: quisiera exhortar al director de limpia, para que implemente estrategias, para que se avise a la ciudadanía si hay cambio de horarios en cuanto a la recolección de basura, pues hay varias personas que han reportado que el camión está pasando antes del horario o más tarde, por ejemplo la gente piensa que pasa a las ocho y pasan hasta las diez, se está quedando mucha basura, piensa que va a pasar en ese horario y es al revés, pasan ya muy tarde, entonces hace rato estuve checando, ya me informe y me comenta que fue porque se descompusieron dos camiones y por eso se ha estado retrasando o adelantando en su caso el horario de las rutas, nada más para que se le avise, yo creo que sería prudente avisarle a la ciudadanía los horarios en que va a pasar para que no suceda esto, porque sabemos que hay muchos perros callejeros y destrozan las bolsas y hacen un reguero, entonces la ciudadanía se está quejando que están sucias sus colonia, no por falta de la recolección, sino por el horario. -----

[Handwritten signature]
Protesta
Bajo protesta

En uso de la voz el regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: como propuesta adicional habíamos platicado en la mesa, desde antes con Mateo el campanero inclusive hasta de broma decíamos, traemos a Mateo, lo grabamos sonando la campana y que sea el sonido que se reproduzca en los camiones de basura, hacer algo similar, comprar algunas bocinas. -----

[Handwritten signature]
ATS



En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: se van a comprar 6 unidades más, tocando el tema de la recolección, le vamos a buscar de donde sacamos, es importante el tema de la recolección, tenemos programados solventar 6 unidades, de la reestructura que estamos armando para dejar también un equipo de recolección suficiente para no tener este tema, cada administración estar buscando nuevas estrategias, cuando hicimos el análisis de lo que se ocupa, cuando ya hicimos el análisis de los equipos de trabajo, o del tema de la concesión, no da, para que lo haces, al final vamos dejar ahí una carga para el Municipio, porque no es otra cosa, vamos a buscar ahí, salió y eso de la sugerencia de Mateo, la verdad es que Mateo es parte de la Basura en el Municipio, la campana de Mateo. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 21:50 veintiún horas, con cincuenta minutos, del día de hoy, 30 treinta de enero del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI.

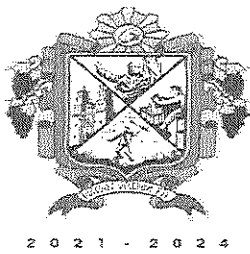
LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. ALMA ANGELINÁ CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.



LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

Bajo protesta no se permitió su revisión previa, no se compartió el audio de la sesión, se alteró la información con lo abordado en la sesión

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

Hermelinda Torres S.
C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

Bajo protesta no se plasmó lo discutido en sesión

C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ

CRUCES.

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ.

F.O.C.
LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRÍGUEZ.

Bajo protesta ya que no se nos proporcionó el audio para corroborar el contenido.

LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ

OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

